

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICAN:** que los días 22 y 23 de mayo de 2007 se personaron en la Fábrica de Combustibles Nucleares de Juzbado (Salamanca).

Que la inspección tenía como objeto realizar comprobaciones sobre el Programa de Garantía de Calidad vigente en la explotación de la fábrica en lo referente a las actividades de garantía de calidad y de ingeniería de calidad, y al tratamiento de no conformidades.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Jefa de Gestión de Calidad, [REDACTED] Jefe de Seguridad, [REDACTED] Jefe de Ingeniería de Calidad, [REDACTED] Técnico de Gestión de Calidad y otros representantes del Titular.

Que de la información suministrada por los representantes de la instalación a requerimiento de la Inspección así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

- Que en el momento de la Inspección se encontraban fabricando, para clientes españoles, la Recarga AS18 de Almaraz II y, en concreto, había trabajos en el área cerámica, en el área de fabricación de cabezales y en el área de fabricación e inspección de barras de combustible. Que también se estaban realizando trabajos en recepción de componentes.

### **TEMAS PENDIENTES DE LA AUDITORÍA CSN/AIN/JUZ/05/71**

- Que, en relación con el compromiso adquirido por ENUSA durante la auditoría de referencia: CSN/AIN/JUZ/05/71, según el cual en el caso de entregar un producto -con la aprobación de un cliente español- con un documento de riesgo "A" abierto, se comunicaría al CSN previamente a su expedición, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha comunicado a los titulares de las centrales nucleares españolas dicho compromiso y
- Se ha modificado el P-OE-09-002, ahora en el apartado 6.2.1 se indica al respecto lo siguiente:

*“- No se puede entregar a un Cliente externo sin su aprobación explícita un producto o documento afectado por un Riesgo de categoría A.*

*En aquellos casos en que ENUSA entregue productos bajo Riesgo de Diseño o Fabricación de tipo A, a instalaciones españolas con la aprobación explícita del Cliente, antes de su expedición se informará de este hecho al CSN”.*

## **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE GESTIÓN DE CALIDAD**

- Que la Jefatura de Gestión de Calidad la ocupa actualmente D<sup>a</sup> [REDACTED] procedente de la Unidad de Comportamiento de Combustible y Suministros (antiguamente Tecnología de materiales) y que, exceptuando este cambio, el resto del personal de la Unidad no se ha modificado. Que en Gestión de Calidad, incluyendo la Jefatura, hay diez personas. Que Gestión de Calidad se subdivide en Sistemas y proyectos y en Gestión documental. Que las grandes áreas de trabajo son: la realización de auditorías (tanto internas como externas), la gestión documental, y la inclusión y control de los requisitos contractuales de calidad en pedidos, ofertas y contratos.
- Que dos de estas diez personas tienen su puesto de trabajo en Madrid.
- Que exceptuando las personas cuyo trabajo es gestión documental el resto de las personas que integran Gestión de Calidad son tituladas.
- Que Gestión de Calidad lleva el control de la emisión de los P-OE siendo responsable tanto de las propuestas de cambio como de la revisión periódica de los mismos (cada tres años).
- Que la Inspección de recepción la realiza la unidad peticionaria y Gestión de Calidad audita el proceso.
- Que Gestión de Calidad participa en las Reuniones de Lanzamiento con los clientes.
- Que en los pedidos Gestión de calidad incorpora los requisitos de aprovisionamientos (RAG's)

- Que las modificaciones de diseño las analiza la Jefatura de Gestión de Calidad a través de Comité de Seguridad Nuclear de Fábrica.
- Que Gestión de Calidad es responsable de la emisión de los dossiers de fabricación. Que estos dossiers los revisa Ingeniería de Calidad. Que este trabajo, Gestión de Calidad, lo tiene asignado a una persona, quien habitualmente requiere el apoyo de otras dos.
- Que Gestión de calidad no tiene asignadas funciones en línea con la gestión de residuos, el mantenimiento de los equipos o la realización de requisitos de vigilancia. Que Gestión de Calidad no realiza supervisiones a pruebas con presencia, que ésta supervisión la realiza a través de auditoría.
- Que Gestión de Calidad participa en los siguientes comités: CSNF, de Calidad y de Prevención. Que asimismo participa y ha participado en diferentes Grupos de Mejora.
- Que las Auto evaluaciones que Gestión de Calidad realiza se enmarcan dentro de las evaluaciones del modelo FQM.
- Que las Órdenes de Trabajo son aprobadas por el Jefe de Gestión de Calidad.
- Que Gestión de Calidad promueve e imparte cursos relacionado con la calidad y CODEX (sistema de gestión documental)
- Que Gestión de Calidad realiza entrevistas de satisfacción de los clientes y que los resultados de éstas se presentan en el Comité de Calidad.

### **INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

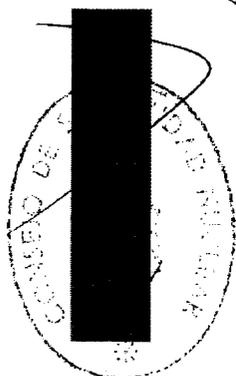
- Que Seguridad y Licencia realiza inspecciones independientes cuyo objeto es inspeccionar los procesos de criticidad. Que estas inspecciones quedan reflejadas en diferentes hojas de ruta. Que según se dijo existen 114 Hojas de Seguridad, todas relativas al control de criticidad que pueden aplicar tanto a áreas, manipulación de material nuclear como a equipos.
- Que según se dijo la planificación de las inspecciones se hace con el objetivo de inspeccionar todas las áreas de la Fábrica implicadas una vez por trimestre.

- Que Seguridad y Licencia realiza Informes periódicos de sus trabajos. Que se exhibió uno de ellos. Que en éste se reflejaban las actividades de inspección basadas en 17 Hojas de Seguridad. Que estos informes reflejan el número de requisitos aplicables por hoja y el número de requisitos incumplidos. Que según se dijo en el caso de que se detecten requisitos incumplidos se abre la correspondiente desviación conforme a lo establecido en el P-OE 16.009.
- Que las inspecciones de seguridad nuclear vienen establecidas en el procedimiento PSN 17 Rev.4 "Inspecciones de Seguridad Nuclear" Que del mismo modo que Seguridad y Licencia realiza estas inspecciones lo hace Protección Radiológica en los temas de su competencia.
- Que según se dijo los supervisores de la instalación reciben diariamente la información de los requisitos de vigilancia a realizar.
- Que según se dijo no existe un programa de inspección o vigilancia presencial (por personal independiente) de los requisitos de vigilancia o del programa de mantenimiento aplicables a los elementos relacionados con la seguridad de la instalación.

#### **ACTUACIONES DE [REDACTED] COMO AGENCIA DE INSPECCIÓN DE CLIENTES**

- Que [REDACTED] es la Agencia de Inspección en la fábrica de ENUSA para todos los propietarios de centrales nucleares españolas.
- Que [REDACTED] tiene permanentemente desplazados en fábrica a dos personas.
- Que según dijo el personal de [REDACTED] su trabajo, para el caso de la recarga que estaba fabricando a fecha de la inspección, lo realiza en colaboración con el Departamento de Combustible de Almaraz.
- Que según se dijo las funciones que estas personas de [REDACTED] realizan son:

- Aprobación de los MAPQ's (planes de fabricación e inspección) por delegación de CN. Almaraz
- Participación en la Reuniones de lanzamiento (donde se concretan MAPQ's y los PL-FI, documentos que se derivan de el MAPQ y que son los que describen la fabricación paso a paso). Que según se dijo en los PL-FI, los inspectores de [REDACTED] no incluyen puntos de espera o aviso ya que están continuamente en fábrica. Que los



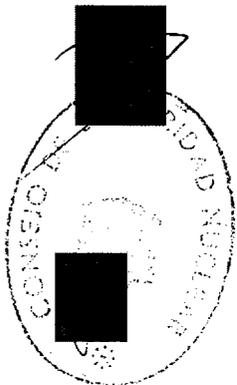
únicos puntos de aviso que se marcan son en los correctivos derivados de una No Conformidad. Que según se dijo para la recarga AS 18 de Almaraz 2 se ha marcada un punto de inspección en la recepción de la rejilla intermedia con la finalidad de realizar una inspección visual.

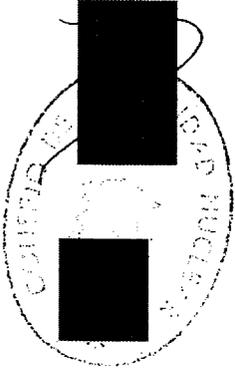
- Que según se dijo también están presentes en las cualificaciones de nuevos productos y técnicas de inspección.
  - Revisión del dossier técnico en fábrica.
- Que estos inspectores cuando observan algún tipo de No Conformidad lo comunican a ENUSA (Ingeniería de Calidad) el problema y es la propia organización de ENUSA quién la abre e introduce en su sistema.
- Que se exhibió la evaluación del dossier técnico de fábrica de la AS18 (recarga 17, ciclo 18 Almaraz) por parte de [REDACTED]. Que los inspectores de [REDACTED] realizan comentarios respecto a los diferentes MAQP (por ejemplo respecto al MAQP del conjunto tapón inferior), respecto al embalaje y transporte o al plan de recepción de componentes (rejillas).
- Que la Inspección comprobó que los MAPQ's están aprobados por [REDACTED] en representación de CN Almaraz.

### **INCLUSIÓN DE REQUISITOS DE CALIDAD EN LOS PEDIDOS**

- Que se exhibió el contrato para la recarga AS18 de C.N. Almaraz 2. Que en la cláusula 23 se incluyen los aspectos de Garantía de Calidad. Que entre estos aspectos se contempla:

- Los documentos aplicables
- Las responsabilidades del cliente
- La referencia al Manual de Gestión de Calidad aprobado por el CSN
- Las inspecciones de calidad por el cliente
- Las responsabilidades del contratista (entre ellas comunicar desviaciones)





- La documentación a enviar al cliente para aprobación
- El contenido de la autorización de envío
- La documentación final de fabricación
- Los periodos de retención de la documentación por el contratista
- La recepción en central.

### **ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN**

- Que se exhibió el listado de Procedimientos de Operación de ENUSA (POE) entre los que se incluyen los correspondientes a la Gestión de Proyectos, fabricación de conjuntos combustibles y los de Medición y mejora continua (que comprenden a los de auditoría y No Conformidades.)

- Que se exhibió el procedimiento P-OE-09-001, Rev. 3 "Gestión de Proyectos" en el se incluye la definición de Orden de Trabajo u orden interna que autoriza el comienzo de la realización de actividades de un proyecto.

- Que se exhibió la Rev. 1 de la OT-000580 "Suministro de la Recarga 17 para la Unidad 2 de C.N. Almaraz". Que entre otros aspectos define el alcance del proyecto, una relación de los documentos contractuales aplicables, los requisitos especiales y el calendario del proyecto. Que en la OT solicitada el único requisito especial fue la emisión de un pedido específico de uranio (COM-017235).

- Que de los diferentes MAQP's para la recarga ya citada la Inspección se centró en la Rev. 11 del MAQP-PWR-BCM-M. Que este plan está aprobado con comentarios por [REDACTED] Que estos comentarios se refieren a la no utilización de la línea 2 y a la inclusión de las mejoras sobre el control de muestras de procesos propuesta por ENUSA.

- Que del listado de materiales la Inspección comprobó: Para el item SGFR110H15, muelle del plenum de los tubos de elementos combustibles. Los requisitos de calidad incluidos en la orden de compra. Que para este item aplica el RAGC WNF-1, Rev.1 en el que se indica que el suministro cumplirá con el Apéndice B del 10CFR50 y que los requisitos específicos para los clientes españoles son: certificación del producto, Informe de las desviaciones y Quality Parking List o Lista de embalaje.

- Que este ítem había sido suministrado por [REDACTED]. Que se exhibió la auditoría de cualificación de [REDACTED]. Que de acuerdo con esta auditoría se había abierto el Finding 01, referente a la transmisión de requisitos, en concreto la especificación relativa a limpieza, a los suministradores de [REDACTED]. Que como consecuencia de este Finding se habían abierto, dos CAR, el CAR 159CC001 y el 04-190CC006, y un ISSUE o compromiso.

- Que la CAR-159CC01 había sido cerrada después de evaluar y comprobar que los requisitos contractuales de ENUSA son transmitidos correctamente a los suministradores de [REDACTED] y que el Finding es puntual.

- Que la CAR 04-190CC006, también se ha cerrado al comprobar que en [REDACTED] la especificación de limpieza que aplica envuelve a la de ENUSA.

- Que a fecha de la Inspección faltaba por conocer las comprobaciones que había hecho [REDACTED] con respecto a si los requisitos de limpieza se cumplen cuando son expedidos desde la fábrica de [REDACTED] (suministrador de [REDACTED] al que se refiere el Finding)

- Que [REDACTED] es suministrador de tortillería pequeña.

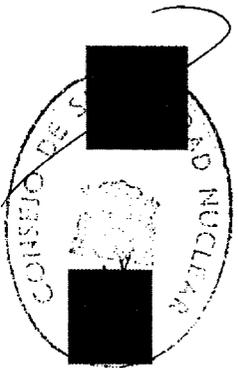
- Que ENUSA no ha abierto una No Conformidad porque ella misma procede a la limpieza de los elementos combustibles antes de la entrega.

- Que según se dijo, aunque llevan un tiempo interrumpidas, se mantienen video conferencias con el personal de [REDACTED] para el seguimiento de temas.

- Que se exhibió una carta de fecha Mayo 2005 en la que [REDACTED] indica que han analizado la situación y que de los seis suministradores que envían material directamente a ENUSA sólo [REDACTED], suministrador de tornillería no cumple con la especificación de limpieza de ENUSA (PRD-3009). Que para esta empresa [REDACTED] proponía realizar un programa de pruebas (ensayos) que se transmitirían a ENUSA.

- Que según se dijo ENUSA iba a realizar próximamente una auditoría a [REDACTED] donde comprobaría si el ISSUE, en lo relativo a [REDACTED] sigue abierto.

- Que se exhibió el MAQP-PWR-BCM-N, Rev. 11, Plan de fabricación e inspección: barra de combustible de UO2, PWR. Que este MAQP adjunta un registro de cambios, el diagrama del proceso de fabricación y la descripción del proceso en donde se especifica para las diferentes etapas, entre otras



características, los parámetros clave, los métodos utilizados, la especificación si aplica o el registro generado (si aplica).

- Que la Inspección solicito para la etapa 3.5 "Soldadura de sellado y presurizado" el PL-FI-17-BCM-N. Que este documento es el que se utiliza en el área correspondiente de fábrica. Que en él vienen descritas paso a paso las operaciones a realizar, así como los límites de aceptación, la frecuencia de las comprobaciones y los registros.

- Que según se dijo a fecha de la Inspección para la recarga citada habían 4347 barras terminadas e inspeccionadas del modelo [REDACTED] Que estas barras ya han pasado la segunda soldadura.

- Que se realizó a la Inspección una demostración del método de trazabilidad de la documentación de estas barras mediante el sistema MEDEA.

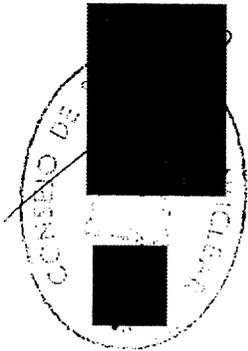
- Que mediante este sistema se siguió la trazabilidad entre los diferentes documentos de un lote de 46 barras del modelo [REDACTED] donde cada una de ellas estaba vinculada a los documentos que le aplicaban (como por ejemplo la inspección de gráficos de soldadura de tapón inferior en barra, la inspección de gráficos de sellado de barras, la inspección de Explorador Gamma en barras, el taponado y soldadura del tubo, la carga de barras en estación multibarra o la operación de inspección de soldadura por Rayos X).

- Que también se hizo el seguimiento de la trazabilidad de la documentación para uno de los tubos del lote, en concreto el tubo W52AERE. Que entre los componentes de este tubo estaba el muelle del plenum, con referencia de [REDACTED] 310692. Que se localizaron los planos correspondientes. Que, de igual modo, para este tubo se exhibió la referencia a la lista de las bandejas cargadas, las muestras del control del proceso (punto 3.7 del diagrama del proceso del MAQP citado), así como una serie de datos específicos tales como la operación de soldadura de sellado (etapa 3.5 del MAQP, TRAZA IGRSS), cuyo registro físico se exhibió.

#### **AUDITORÍAS DE ENUSA**

- Que se exhibieron los Programas de Auditorías de ENUSA del año 2006 y 2007

- Que el procedimiento que regula la realización de auditoría es el P-OE 16.003 "Auditorías y Supervisiones"



- Que durante el año 2006 Gestión de Calidad ha realizado 20 auditorías internas a ENUSA. Que de éstas la Inspección solicitó la AUDI06-EXPL "Explotación de la fábrica de Juzbado y control de material nuclear y salvaguardias" y la AUDI06-Fabr "Actividades de fabricación de conjuntos combustibles".

- Que según se dijo la auditoría a Gestión de Calidad la realiza el departamento de Mejora Continua.

- Que la AUDI06-EXPL, realizada entre los meses de mayo y junio aplica a los Procesos de Seguridad Nuclear, Control de material Nuclear y Salvaguardias, a la Protección Radiológica y a los Sistemas de vigilancia y mantenimiento de la Fábrica de Juzbado. Que aunque no se indique se explicó a la Inspección que la auditoría se realiza para comprobar que los aspectos auditados cumplen con el Programa de Gestión de Calidad vigente (que a su vez cumple con la UNE 73-401). Que según se dijo las desviaciones se clasifican en función de la Norma ISO-2001 con el fin de integrarlas al sistema de Revisión por la Dirección, que incorpora estudios estadísticos basados en la norma ISO citada.

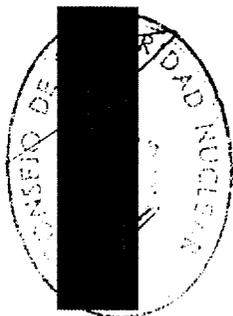
- Que el número de desviaciones de esta auditoría era de doce (todas de nivel 3) y el de recomendaciones cinco.

- Que el programa de auditorías para el año 2007 incluye la programación de 20 auditorías.

- Que la AUDI06-FABR, realizada entre los meses noviembre y diciembre, aplica al megaproceso de fabricación y procesos asociados (Gestión de proyectos de fabricación, Planificación y gestión de stocks de uranio, compra y componentes, cualificación y demostraciones, recepción y almacenamiento, fabricación e inspección, control de equipos y procesos, identificación y trazabilidad, almacenamiento y control de almacenes, calibración, No Conformidades y Acciones Correctivas, Riesgos de Fabricación, Overchecks, Mantenimiento, Mejora continua en fabricación, Formación).

- Que el objeto de la AUDI06-FABR era comprobar que los aspectos auditados cumplen con el Programa de Gestión de Calidad vigente, que a su vez cumple con la UNE 73-401, según se indicó, aunque no se especifica dicha norma entre la documentación aplicable.

- Que el número de desviaciones de esta auditoría era de 7 (todas de nivel 3), 4 acciones a tomar y una recomendación.



## **ID'S (INFORMES DE DESVIACIÓN O DEFECTO), NO CONFORMIDADES**

- Que, según la procedencia de la desviación, puede haber No Conformidades de:

- fabricación
- diseño
- Software
- explotación
- prevención de riesgos laborales
- laboratorios
- servicios medioambientales

- Que otras posibles procedencias de desviaciones son las derivadas de:

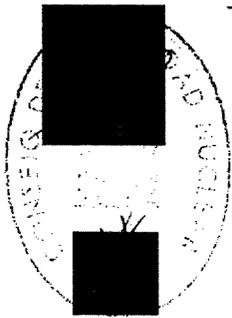
- Auditorías/Inspecciones: internas y externas
- Grupos de Mejora de Calidad (GMC)/Grupos Operativos de Calidad (GOC)
- Comités: CSNF, CSE, ...
- Quejas y reclamaciones

- Que la emisión y control de desviaciones están regulados en procedimientos aplicables a cada organización, por ejemplo: P-OE-16.008 "Notificación y resolución de errores en aplicaciones informáticas y bases de datos", regula la emisión de Informes de discrepancias de Software.

- Que, según se dijo, se está considerando (como una acción de mejora) desarrollar varios módulos de software para gestionar de forma conjunta las desviaciones, dichos módulos serían por ejemplo: Gestión de No Conformidades, Fabricación Marcada con No Conformidades, Acciones Correctivas, etc...

- Que, según se dijo, en el año 2006 el número de NC fueron:

- IDD's (Informes de Desviación de Diseño): 2
- IDS's (Informes de Desviación de Software): 10 (en todo ENUSA)
- MER (modificación especial de registros): 486 (debido a la implantación del programa MEDEA)
- NC de calidad en fabricación: 67
- NC explotación: 5
- NC laboratorio: 3

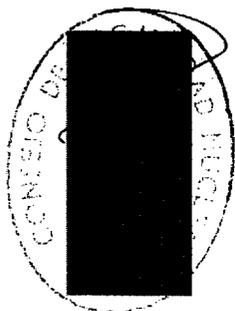


- NC servicios medioambientales: 2

### **ID's de Explotación**

- Que, en relación con los ID's generados por Explotación, se exhibió el procedimiento P-OE 16.009, rev. 2 "Control de no-conformidades en la explotación de la fábrica de Juzbado", que regula la emisión de ID's por parte de dicha organización. Que, según dicho procedimiento, el ID es un documento que recoge las No Conformidades emitidas así como las acciones correctoras realizadas y el cierre final de la No Conformidad.

- Que, asimismo, el procedimiento P-OE 16.009, indica que No Conformidad de explotación es:



- Una incidencia, incumplimiento o desviación en las normas y procedimientos de operación que suponga un riesgo real para la seguridad y/o el Medio ambiente o signifique un incumplimiento reiterado de una norma establecida. También se consideran NC los accidentes o incidentes con daños a la instalación como medio de detectar o incumplimiento a partir de sus efectos.
- Será siempre causa de NC el incumplimiento de los requisitos o la superación de los límites de operación establecidos en los documentos oficiales de explotación, así como el incumplimiento de cualquier requisito legal y otros requisitos aplicables a la instalación.

- Que, según se dijo, un ID lo puede generar cualquier persona de la organización de explotación.

- Que el seguimiento y control de los ID de explotación se lleva en papel, que a modo de ejemplo se exhibió el Informe de defecto o desviación nº 56, que dicho ID constaba de los siguientes apartados:

- Identificación del sistema o proceso afectado
- Evaluación de la propuesta
- Evaluación de la No Conformidad y acciones correctivas inmediatas
- Evaluación de las causas y propuestas de acciones correctivas (seguimiento por la CSNF)
- Acciones de mejora (seguimiento en el GMCE)

- Que en el apartado "Identificación del sistema o proceso afectado" del ID nº 56 se encontraba: identificación del sistema/equipo/proceso afectado, la localización, los documentos y requisitos incumplidos y una descripción detallada de la condición que provoca la posible no conformidad. Que la evaluación de la propuesta estaba aceptada por la organización de seguridad y por el CSNF. Que en el apartado de Evaluación de la No Conformidad se encontraba definida la acción correctiva inmediata y la aprobación por parte del supervisor o responsable del SIGMA y por la organización de seguridad. Que el apartado relativo a Evaluación de las causas se habían definido dos acciones las cuales se encontraban aprobadas por el Jefe de Seguridad y por el presidente del CSNF.

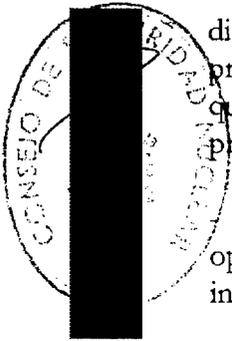
- Que, según se dijo, el seguimiento de las acciones se lleva a cabo por los distintos comités (Comité de calidad, CSNF, etc...). Que las acciones no se priorizan, sólo en el caso de acciones que impliquen modificación de diseño, ya que las modificaciones de diseño en sí mismas tienen criterios definidos de priorización.

Que disponen de dos bases de datos para el tratamiento de la experiencia operativa. Que una de las bases de datos es la relativa a experiencia operativa interna y otra a la experiencia operativa externa.

- Que la base de datos de experiencia operativa interna constaba de los siguientes campos: Identificación, fuente, fecha del suceso, modo de operación, incidente, sistema afectado, descripción, clasificación, acciones correctoras, acciones de mejora, estado de acciones y acciones adicionales. Que a modo de ejemplo se exhibió el registro de número de identificación 01/06, que en el campo incidente se describe sucintamente el suceso, en el apartado descripción se describe detalladamente el mismo, en el apartado acciones correctoras se definen 3 acciones sin indicar previsión de ejecución de las mismas, y el campo estado de acciones se indica que están cerradas sin indicar la fecha de cierre.

- Que la base de datos de experiencia operativa ajena constaba de los siguientes campos: Identificación, fuente, fecha del suceso, fecha de notificación. Link, planta, incidente, descripción, aplicabilidad, clasificación y sistemas afectados, acciones correctoras, acciones de mejora, estado de acciones correctoras y/o de mejora. Que a modo de ejemplo se exhibió el registro de número de identificación 01/06, estando cumplimentados todos los campos de forma análoga a la base de datos de experiencia operativa interna.

- Que los informes de análisis de la experiencia operativa interna los evalúa el CSNF, que posteriormente se registran en la base de datos de experiencia operativa, por dicho motivo un suceso notificable puede registrarse un mes después de su ocurrencia.

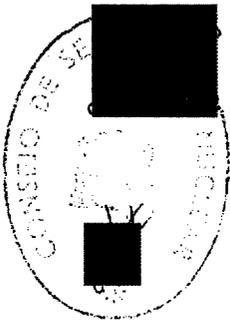


- Que el número de experiencia operativas ajenas que suelen analizar es del orden de 30 al año, de las cuales se derivan pocas veces acciones correctoras, por ejemplo en el año 2006 fueron 14.

- Que en el acta del CSNF es donde se puede comprobar el seguimiento de las acciones derivadas de los análisis de experiencia operativa y donde figura la fecha de cierre.

### **Deficiencias detectadas en auditorías de garantía de calidad**

- Que en relación con las auditorías de garantía de calidad, de ellas se pueden derivar:



- Deficiencias: cuando existen incumplimiento de la norma, manual o especificación.
- Acción a tomar: cuando sin ser una deficiencia se acuerda entre el equipo auditor y el personal auditado la implantación de determinadas acciones necesarias para la mejora del sistema.
- Recomendación: cuando el auditor considera que el sistema, aun no cumpliendo la letra de la norma o procedimiento puede y debe ser mejorado.

- Que las deficiencias encontradas en las auditorías de garantía de calidad se clasifican en los siguientes niveles:

- Nivel I: deficiencia muy importante que puede comprometer, en el proceso, el programa de calidad implantado
- Nivel II: deficiencia importante pero que no compromete el programa de calidad
- Nivel III: deficiencia formal o administrativa que no compromete el programa de calidad implantado.

- Que Gestión de calidad dispone de una base de datos en ACCESS, donde controlan las desviaciones derivadas de auditorías internas, externas y a clientes. Que en dicha base de datos se registran los siguientes datos:

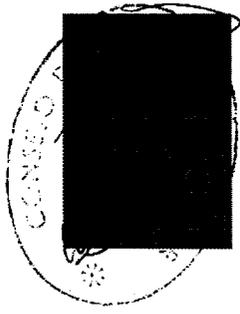
- Referencia del informe de auditoría
- Fecha para responder el informe

- Acciones aceptadas por el ejecutor con previsión de cierre

- Que en dicha base de datos no se registran las desviaciones, sólo las acciones pendientes. Que las acciones pendientes no se priorizan por parte de Gestión de Calidad, de forma que en caso de priorizarse sería por parte de la organización ejecutora y Gestión de Calidad desconoce con qué criterio.

- Que mensualmente Gestión de Calidad emite un informe recordando las previsiones de cierre de las acciones de cada organización. Que una vez superada la fecha prevista de cierre en 30 días se envía un correo a la organización responsable a modo de recordatorio.

- Que se elabora un informe anual de calidad (ENUSA, no sólo la Fábrica de Juzbado) para la revisión por la Dirección de los sistemas. Que del informe anual de calidad correspondiente al año 2006 se obtuvo la siguiente información:

- 
- En relación con las auditorías internas: se realizaron 10, de las cuales se derivaron 37 desviaciones, 19 recomendaciones y 20 acciones pendientes (acciones a tomar)
  - En relación con las auditorías externas: se realizaron 11, de las cuales se derivaron 17 deficiencias, 33 recomendaciones y 8 acciones pendientes.
  - En relación con los suministradores: se realizaron 11, de las cuales se derivaron 3 desviaciones y 19 recomendaciones.

### **Área de Mejora Continua**

- Que el área de Mejora Continua tiene grupos de mejora permanentes y grupos operativos de calidad de duración limitada. Que los grupos de mejora continua revisan las No Conformidades y establecen acciones correctoras. Que disponen de una hoja de cálculo EXCEL en donde recogen los datos relativos a las acciones, los cuales incluyen estimación de costes y fechas.

- Que la hoja relativa al GOC-05-001 "Patrones visuales en tapones" del Grupo de Mejora de Calidad de Fabricación (GMCF) contenía los siguientes campos:

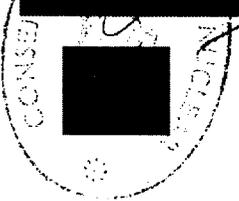
- Acciones del GOC
- Propuestas de mejora
- Acciones para implantar las mejoras

y para cada una de las acciones o propuestas: ¿se realiza? o ¿se implanta? (en el caso de las propuestas de mejora), ¿quién?, ¿cuándo?, estado y observaciones.

Que por parte de los representantes de ENUSA se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta, por triplicado, en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 1 de junio de 2007.

  
  
  
INSPECTORA

  
Fdo.   
INSPECTOR

**TRÁMITE:** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la Fábrica de Juzbado para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**NOTA:** Se adjuntan los comentarios al Acta de Ref.: CSN/AIN/JUZ/07/91 en documento anexo.

ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.  
FÁBRICA DE JUZBADO (Salamanca)  
JEFE DE SEGURIDAD

Fdo.: 

**CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF.: CSN/AIN/JUZ/07/91**

---

**Página 2 de 15, párrafo 3**

**Donde dice:**

*“Que la jefatura de Gestión de Calidad la ocupa actualmente D<sup>a</sup> [REDACTED] [REDACTED] procedente de la Unidad de Comportamiento de Combustible y Suministros (antiguamente Tecnología de materiales) y que exceptuando este cambio, el resto del personal de la Unidad no se ha modificado. Que en Gestión de Calidad, incluyendo la Jefatura, hay diez personas....”.*

**Debe decir:**

*“Que la jefatura de Gestión de Calidad la ocupa actualmente D<sup>a</sup> [REDACTED] [REDACTED] procedente de la Unidad de Comportamiento de Combustible y Suministros (antiguamente Tecnología de materiales y suministros) y que exceptuando este cambio, el resto del personal de la Unidad no se ha modificado. Que en Gestión de Calidad, incluyendo la Jefatura, hay ocho personas....”.*

**Página 2 de 15, párrafo 4**

**Donde dice:**

*“Que dos de estas diez personas tienen su puesto de trabajo en Madrid”.*

**Debe decir:**

*“Que tres de estas ocho personas tienen su puesto de trabajo en Madrid”.*

**Página 2 de 15, párrafo 7**

**Donde dice:**

*“Que la Inspección de recepción la realiza la unidad peticionaria y Gestión de Calidad audita el proceso.”*

**Debe decir:**

*“Que la Inspección de recepción en función del producto o servicio solicitado la puede realizar la unidad peticionaria u otra unidad y Gestión de Calidad audita el proceso.”*

**Página 2 de 15, párrafo 9**

**Donde dice:**

*“Que en los pedidos Gestión de calidad incorpora los requisito de aprovisionamiento (RAG´s).”*

**Debe decir:**

*“Que en los pedidos Gestión de calidad incorpora los requisito de aprovisionamiento (RAGC´s).”*

**Página 3 de 15, párrafo 5**

**Donde dice:**

*“Que las Auto evaluaciones que Gestión de Calidad realiza se enmarcan dentro de las evaluaciones del modelo FQM”.*

**Debe decir:**

*“Que las Auto evaluaciones que Gestión de Calidad realiza se enmarcan dentro de las evaluaciones del modelo EFQM”.*

**Página 3 de 15, párrafo 8**

**Donde dice:**

“Que Gestión de Calidad realiza entrevistas de satisfacción de los clientes y que los resultados de éstas se presentan en el Comité de Calidad”.

**Debe decir:**

*“Que Comercial y Desarrollo de Negocio realiza entrevistas de satisfacción de los clientes y que los resultados de éstas se presentan en el Comité de Calidad”.*

**Página 3 de 15, párrafo 9**

**Donde dice:**

“Que Seguridad y Licencia realiza inspecciones.....”

**Debe decir:**

*“Que Seguridad Nuclear y Salvaguardias realiza inspecciones independientes cuyo objeto es inspeccionar los procesos de criticidad. Que estas inspecciones quedan reflejadas en diferentes informes de inspección. Que según se dijo existen 114 Hojas de Seguridad, relativas al Control de Criticidad y a los controles desde el punto de vista de Protección Radiológica que pueden aplicar..... ”*

**Página 4 de 15, párrafo 1**

**Donde dice:**

“Que Seguridad y Licencia realiza informes periódicos.....”.

**Debe decir:**

*“Que Seguridad Nuclear y Salvaguardias emite semanalmente los informes de inspección donde se recogen el contenido de la inspección realizada. Que se exhibió....”*

**Página 4 de 15, párrafo 2**

**Donde dice:**

“Que del mismo modo que Seguridad y Licencia realiza estas inspecciones”.

**Debe decir:**

*“Que del mismo que Seguridad Nuclear y Salvaguardias realiza estas inspecciones....”*

**Página 7 de 15, párrafo 5**

**Donde dice:**

“Que [REDACTED] es suministrador de tortillería pequeña”.

**Debe decir:**

*“Que [REDACTED] es suministrador de tornillería pequeña”.*

**Página 9 de 15, párrafo 1**

**Donde dice:**

“Que durante el año 2006 Gestión de Calidad ha realizado 20 auditorías internas...”

**Debe decir:**

*“Que durante el año 2006 Gestión de Calidad ha realizado 11 auditorías internas de calidad (incluyendo Gestión Ambiental).”*

**Página 9 de 15, párrafo 3**

**Donde dice:**

*“...Que según se dijo las desviaciones se clasifican en función de la Norma ISO-2001 con el fin de integrarlas al sistema de Revisión por la Dirección, que incorpora estudios estadísticos basados en la norma ISO citada.”*

**Debe decir:**

*“Que según se dijo las desviaciones se clasifican en función de los requisitos de la Norma ISO 9001:00 con el fin de integrarlas al sistema de Revisión por la Dirección, que incorpora estudios estadísticos basados en la norma ISO citada.”*

**Página 10 de 15, párrafo 2**

**Donde dice:**

*“Que otras posibles procedencias de desviaciones son las derivadas de: “*

**Debe decir:**

*“Que otras posibles procedencias de acciones correctivas son las derivadas de:”*

**Página 10 de 15, párrafo 4**

**Donde dice:**

*“... Gestión de No Conformidades, Fabricación Marcada con No Conformidades, Acciones Correctivas, etc...”*

**Debe decir:**

*“... Gestión de No Conformidades, Producto marcado con No Conformidades, Acciones Correctivas, etc...”*

**Página 11 de 15, párrafo 6**

**Donde dice:**

*“Que, según se dijo, un ID lo puede generar cualquier persona de la organización de explotación”.*

**Debe decir:**

*“Que, según se dijo, un ID lo puede generar cualquier persona de la fábrica”.*

**Página 12 de 15, párrafo 2**

**Donde dice:**

*“Que, según se dijo, el seguimiento de las acciones se lleva a cabo por los distintos comités (Comité de Calidad, CSNF)”.*

**Debe decir:**

*“Que, según se dijo, el seguimiento de las acciones se lleva a cabo por los distintos comités (CSNF, GMCE)”.*

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/JUZ/07/91, de fecha 1 de junio de 2007, los Inspectores que la suscriben declaran con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma:

- Página 2 de 15, párrafo 3:** Se acepta el comentario.
- Página 2 de 15, párrafo 4:** Se acepta el comentario.
- Página 2 de 15, párrafo 7:** Se acepta el comentario.
- Página 2 de 15, párrafo 9:** Se acepta el comentario.
- Página 3 de 15, párrafo 5:** Se acepta el comentario.
- Página 3 de 15, párrafo 8:** Se acepta el comentario
- Página 3 de 15, párrafo 9:** El comentario no modifica el contenido del Acta
- Página 4 de 15, párrafo 1:** Se acepta el comentario
- Página 4 de 15, párrafo 2:** Se acepta el comentario
- Página 4 de 15, párrafo 5:** Se acepta el comentario.
- Página 9 de 15, párrafo 1:** Se acepta el comentario.
- Página 9 de 15, párrafo 3:** Se acepta el comentario.
- Página 10 de 15, párrafo 2:** Se acepta el comentario.
- Página 10 de 15, párrafo 4:** Se acepta el comentario.
- Página 11 de 15, párrafo 6:** Se acepta el comentario.
- Página 12 de 15, párrafo 2:** Se acepta el comentario.

Madrid, 12 de julio de 2007

  
Fdo.:   
INSPECTOR

  
Fdo.:   
INSPECTOR